



PRESIDENTE
DÍA: 25

APROBADA



SECRETARIA
MES: AGOSTO
AÑO 2021.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día jueves doce de agosto del año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados: "Adame Muñoz María del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Valadez Ramón. Asimismo, se justifica la inasistencia del Diputado Vázquez Castillo Julio César".

Posteriormente, el Diputado Presidente, toda vez que el Orden del Día aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría.**

Enseguida, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado el orden del día y antes de dar continuidad al desahogo de la sesión hace del conocimiento de esta asamblea y al público en general, que el día de hoy lamentablemente se tuvo

la pérdida del Diputado de la Legislatura Dieciséis de este Congreso del Estado de Baja California el Licenciado José Félix Arango Pérez; así como también participa el sensible fallecimiento de la Señora María Antonieta Martínez Sevilla, Esposa del compañero Maestro Rodolfo Adame Alba Director de Servicios de Procesos Parlamentarios de este Congreso del Estado, por los que les pide de favor ponerse de pie para otorgar un minuto de silencio en respeto a Ellos, (se realiza un minuto de silencio).

Acto seguido, se pasa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a: **"Aprobación de las Actas de la Sesión de Instalación y Sesión Extraordinaria ambas de fecha primero de agosto de año 2021,** y toda vez que se hicieron llegar las actas respectivas a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, el Diputado Presidente, pregunta si existe alguna enmienda que proponer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, **resultando aprobadas por mayoría.**

Se continua con el siguiente apartado del orden del día, **"Comunicaciones Oficiales"** y el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva Araceli Geraldo Núñez para que de lectura a la declaratoria de procedencia referente al Dictamen número 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el que se reforma el artículo Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Acto continuo, el Diputado Presidente hace mención que esta asamblea queda enterada.

Enseguida, el Diputado Presidente menciona que en el mismo apartado se hace del conocimiento de la asamblea el comunicado de la Presidencia de la Mesa Directiva en donde se recibió juicio político, mismo que fue ratificado y se turnó a la Comisión de Reforma del Estado y Jurisdiccional.

Posteriormente, se continúa con el inciso C de este apartado mediante el cual se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

Se continúa con el siguiente apartado "**Acuerdos de los Órganos de Gobierno**", en donde el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar el primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

ACUERDO:

PRIMERO.- En virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California mediante la cual se establece la posibilidad de sesionar de manera virtual en la modalidad de videoconferencia, y así también atendiendo la declaración COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2(COVID-19), se autoriza a que, en tanto continúe vigente la contingencia

sanitaria, los Presidentes o las Presidentas de las Comisiones, de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, puedan citar para sesionar de manera virtual en tiempo real bajo la modalidad de video conferencia.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Junta de Coordinación Política.

TERCERO.- Aprobado el presente acuerdo, dese vista del mismo a la Dirección de Procesos Parlamentarios y al Departamento de Informática, por conducto de la Dirección de Administración, a efecto de que se brinde el apoyo que sea necesario para la realización de lo aquí acordado.

DADO en la Sala "Octavio Paz" del edificio del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 11 días del mes de agosto del año 2021.

Enseguida, el Diputado Presidente hace mención que esta asamblea queda enterada.

A continuación, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar el segundo acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

ACUERDO:

ÚNICO.- Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y los Diputados de Partidos Políticos que cuentan con un escaño, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de Consideraciones del presente acuerdo, acordamos que

la Junta de Coordinación Política para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura estará integrada por la Diputada MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ con carácter de Presidenta, y como integrantes: Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, Diputado Miguel Peña Chávez, Diputado Román Cota Muñoz, Diputada Daylin García Ruvalcaba, Diputado César Adrián González García.

Dado este acuerdo en la sala de sesiones Octavio Paz del Honorable Congreso del Estado de Baja California el día 11 de agosto del año dos mil veintiuno.

Acto seguido, el Diputado Presidente menciona que esta asamblea queda enterada.

Se continúa con el siguiente acuerdo, en donde el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar el tercer acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ DESARROLLAR ESTE CONGRESO, EN EL DESAHOGO DE LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ACUERDO:

PRIMERO.- Al ser las Comisiones del Congreso, los Órganos de Trabajo encargados de dar cumplimiento a las facultades y obligaciones del Poder Legislativo, se acuerda

que sean estas las encargadas de atender las citaciones de los Secretarios del Poder Ejecutivo, en relación a la materia que les corresponda.

SEGUNDO.- El Presidente de la Mesa Directiva, notificará al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para por su conducto, se cite a los servidores públicos respectivos a la comparecencia para que en la fecha y hora señaladas, acudan ante la comisión respectiva y se desahogue la Glosa en los términos aquí estipulados.

TERCERO.- El procedimiento de las comparecencias ante las comisiones correspondientes, se sujetarán cuando menos a lo siguiente:

- 1.** Las comparecencias deberán desarrollarse en el salón de sesiones "Benito Juárez García" del edificio de este Honorable Poder Legislativo del estado.
- 2.** En la Sesión podrán hacer uso de la voz los integrantes de la Comisión respectiva, así como los demás Diputados y Diputadas que deseen hacer alguna intervención.
- 3.** En las sesiones previamente asignadas para comparecer podrán hacer uso de la voz todos Diputados y Diputadas que deseen hacer alguna intervención.
- 4.** Las comisiones encargadas del desahogo de la Glosa conforme al presente documento, recibirán copia del Informe de Gobierno y de los anexos respectivos.

Del protocolo en el desarrollo de la sesión:

- A.** El día de la comparecencia en la hora señalada y una vez abierta la sesión el Presidente de la Comisión respectiva, hará uso de la voz, para dar las

palabras de bienvenida a los comparecientes, explicándoles el procedimiento de la comparecencia.

B. El Presidente o Presidenta de la Comisión respectiva, le hará saber al servidor público compareciente, que conforme a los artículos 22 apartado B, de la Constitución Local y 88 cuarto párrafo de la Ley Orgánica que rige a este poder, para todos los efectos que correspondan a partir de ese momento se encuentran bajo protesta de decir verdad.

C. El Presidente o Presidenta de la comisión respectiva, dará el uso de la voz al compareciente para que en un término de hasta 30 minutos realice una presentación de las partes más relevantes de la materia que le corresponda. El informe que rinda deberá de ser entregado digitalmente a la persona que el Presidente de dicha comisión designe, a efecto de que el personal de informática del Congreso del Estado, lo incorpore a la Plataforma correspondiente.

D. Acto seguido el Presidente o Presidenta respectivo, preguntará a los Diputados y Diputadas si desean hacer preguntas, en caso afirmativo, abrirá hasta tres rondas de preguntas, procediendo el Secretario de la Comisión a levantar, al inicio de cada ronda, la lista de los participantes.

E. Las preguntas formuladas, deberán dirigirse al compareciente, pudiendo el Diputado o Diputada hacer hasta tres preguntas por cada ronda.

F. Desahogadas las respuestas el Presidente o la Presidenta de la Comisión, preguntará a los Diputados y las Diputadas si están satisfechas, de no ser así podrá replicar la respuesta e efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

G. El Diputado o la Diputada tendrá derecho de contra réplica.

H. No habiendo más preguntas el Presidente dará el uso de la voz al compareciente a efecto de que dirija unas palabras, consecuentemente se dará por concluida la sesión.

CUARTO.- El calendario de comparecencias de los servidores públicos responsables de las diversas Secretarías que conforman el Poder Ejecutivo del Estado, se desarrollará bajo el siguiente orden, y de acuerdo a los temas que se señalan a continuación:

SECRETARÍA	COMISIÓN	CITA
		Lunes 30 de agosto
Secretaría de Educación	Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	10:00 horas
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Comisión del Trabajo y Previsión Social	13:00 horas
		Jueves 02 de septiembre
Secretaría de Cultura	Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	10:00 horas
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública	Comisión de Justicia	13:00 horas
		Lunes 06 de septiembre
Secretaría de Economía Sustentable y Turismo	Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional	10:00 horas

Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria	Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca	13:00 horas
		Jueves 09 de septiembre
Secretaría de Integración y Bienestar Social	Comisión de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas	10:00 horas
Secretaría de Salud	Comisión de Salud	13:00 horas
SECRETARÍA	COMISIÓN	CITA
		Lunes 13 de septiembre
Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua	Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos	10:00 horas
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial	Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	13:00 horas
		Miércoles 15 de septiembre
Secretaría de Hacienda	Comisión de Hacienda y Presupuesto	10:00 horas
Secretaría General de Gobierno	Junta de Coordinación Política	13:00 horas

QUINTO.- Remítase el presente Acuerdo, al **ING. JAIME BONILLA VALDEZ**, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, para que por su conducto, se les comunique a los Titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y atención.

Dado este acuerdo en la Salón Octavio Paz, del edificio del Congreso del Estado a los 11 días del mes agosto de 2021.

Acto continuo, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, el Diputado

Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite presentada; **resultando aprobada por mayoría de los ciudadanos Diputados.**

Enseguida, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del acuerdo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, lo someta en votación nominal **resultando aprobado por 24 votos a favor de los siguientes Diputados:** Adame Muñoz María del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Blásquez Salinas Marco Antonio, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylin, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, procede a declarar aprobado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, presentado por la Diputada María del Rocío Adame Muñoz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García"

del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, para dar lectura al último Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; estableciéndose los **siguientes Acuerdos:**

PRIMERO. - Se propone a esta honorable asamblea la remoción de los encargados de despacho y titulares respectivos, de las direcciones y unidades de la XXIII Legislatura, así como la aprobación de los nombramientos de los titulares de las Direcciones y Unidades de la XXIV Legislatura, siguientes:

1. Se deja sin efecto el encargo de despacho de la Dirección de Administración, para nombrar como titular al C. LUIS GILBERTO GALLEGO CORTEZ.
2. Se deja sin efecto el encargo de despacho de la Unidad de Comunicación Social, para nombrar como titular al C. HUGO JOSE RUVALCABA VALLADARES.
3. Se nombra como titular al C. HUGO CÉSAR AMADOR NÚÑEZ, como Titular de la Unidad de Contraloría.

SEGUNDO. Los titulares de las direcciones y unidades nombrados por este pleno, ejercerán sus funciones a partir del 12 de agosto de 2021.

TERCERO. Hágase del conocimiento a los ciudadanos designados, para que estos comparezcan ante esta asamblea para tomar la protesta de ley referida, de

conformidad con el artículo 50 fracción XI de la ley orgánica del poder legislativo del estado, en concordancia con el artículo 107 de la constitución política del estado.

Dado en la sala "Octavio Paz" del edificio del Congreso del Estado de Baja California, ciudad de Mexicali a los diez días del mes de agosto de 2021.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal dicho Acuerdo; **resultando aprobado con 22 votos a favor de los ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María Del Rocío, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylin, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Monserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, procede a declarar aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, leído por la Diputada María del Rocío

Adame Muñoz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicita al Licenciado Javier Sánchez Chacón, Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios, acompañe al centro del Recinto Oficial a los ciudadanos Luis Gilberto Gallego Cortez, Hugo José Ruvalcaba Valladares y Hugo César Amador Núñez, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Baja California, el Diputado Presidente, solicita a los ciudadanos Luis Gilberto Gallego Cortez, Hugo José Ruvalcaba Valladares y Hugo César Amador Núñez, levantar su brazo derecho para proceder a la toma de protesta correspondiente:

"PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE QUE SE LES HA CONFERIDO"

"SI PROTESTO"

"SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL ESTADO SE LOS DEMANDEN"

Se continua con el apartado relativo a **Dictámenes**, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el **Dictamen No. 109** de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y solicita primeramente dispensa de lectura total del mismo, para leer solamente los proemios y puntos resolutiveos de los mismos.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada, **resultado aprobada por mayoría.**

A continuación, hace uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen No. 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; estableciéndose los siguientes **puntos resolutiveos:**

Primero. Los Ciudadanos RUBÉN RUIZ VALDEZ, IRMA GARCÍA ESCAMILLA, JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, ANA KARIME DAVILA GARCÍA, JESÚS CARRILLO BOJÓRQUEZ, AZALHIA IVETTE VARGAS RAMÍREZ, LORENZO GUADALUPE GARCÍA CARRILLO, FEDRA IVONNE MADUEÑO CASTRO, JAVIER DAGNINO, ELIZABETH FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO CARRASCO HERNÁNDEZ, JOSEFINA CÁRDENAS VILLA, MARCO ANTONIO ROMERO VERDUGO, MARÍA LUISA ROJAS MADUEÑA, VÍCTOR MANUEL ARVIZU VARGAS, RAHAB ROSALES RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO MORONES GALINDO, SANDRA ANTONIA ZAMORA BERMÚDEZ, RAMON GERARDO ISLAS AYALA y ESPERANZA VALVERDE ZAMORANO, reúnen los requisitos constitucionales y legales para integrar el Concejo Municipal Fundacional del

Municipio de San Felipe, Baja California, en consecuencia, son elegibles para ocupar dicho cargo.

Segundo. Túrnese el presente Dictamen a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, para que ésta apruebe el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación y a su vez presente a la Asamblea Plenaria el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a la LISTA QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS PARA QUE SEAN CONSIDERADOS PARA INTEGRAR EL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

Tercero. Una vez que el Pleno de esta Soberanía, realice los Nombramientos de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California por mayoría calificada de los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a los ciudadanos designados como Concejeros Municipales Fundacionales de San Felipe, Baja California y comparezcan ante esta Asamblea Plenaria para dar cumplimiento a la disposición sexta transitoria, del Decreto No. 246 publicado en el Periódico Oficial del Estado en el Tomo CXXVIII, de fecha 01 de julio de 2021, y se tome la protesta de Ley a los ciudadanos designados.

Cuarto. Asimismo, notifíquese en los estrados de este H. Congreso la determinación de esta Soberanía, a los demás aspirantes de la lista enviada por el C. Gobernador del Estado de Baja California. Para lo cual se habilita como estrados la puerta principal de este H. Congreso.

Quinto. Aprobada la designación de los Siete Concejeros Municipales Fundacionales del Municipio de San Felipe, Baja California, y sus respectivos Suplentes envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Sexto. Comuníquese la determinación tomada por esta Soberanía al Gobernador del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como a los Presidentes Municipales de la ciudad de Ensenada, Mexicali, Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate.

Dado en sesión de trabajo en modalidad virtual a los 19 días del mes de julio de 2021.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen en comento; **resultando aprobada con 23 votos a favor de los ciudadanos Diputados:**

Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylin, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia,

Murillo López Dúnnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Acto seguido y como consecuencia de la aprobación del Dictamen No. 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, para dar lectura al **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política** que establece los siguientes **Acuerdos:**

PRIMERO.- Seguido en todos sus pasos el procedimiento previsto en el artículo 27 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, además de los artículos mencionados en el proemio del presente Acuerdo, se establece el procedimiento de votación, por el cual se elegirá a los ciudadanos a integrar el Concejo municipal fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, señalados en el Dictamen 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, conforme al siguiente procedimiento:

Una vez presentado y en su caso, aprobado el Dictamen 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, instruirá a la Secretaria Escrutadora a que someta a consideración del Pleno la propuesta de planilla de integración del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, emitida por esta Junta de Coordinación Política en los siguientes términos.

Posición	Propietario	Suplente
Presidente	José Luis Dagnino López	Rubén Ruiz Valdez
Síndico Procurador	Esperanza Valverde Zamorano	Elizabeth Fernández Sánchez
Concejal Regidor	Jesús Carrillo Bojórquez	Javier Dagnino
Concejal Regidora	Ana Karime Dávila García	María Luisa Rojas Madueña
Concejal Regidor	Francisco Carrasco Hernández	Lorenzo Guadalupe García Carrillo
Concejal Regidora	Josefina Cárdenas Villa	Sandra Antonia Zamora Bermúdez
Concejal Regidora	Azalia Ivette Vargas Ramírez	Irma García Escamilla

La propuesta de planilla presentada por la Junta de Coordinación Política para la integración del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, deberá ser aprobada por mayoría calificada en votación nominal del Congreso del Estado, los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, durarán en su encargo hasta en tanto se

elija constitucionalmente al primer presidente municipal del municipio de San Felipe, Baja California.

Una vez emitida la votación y en caso de que no se haya electo a los integrantes de la planilla del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, propuesta por esta Junta de Coordinación Política, se solicitara receso a efecto de que el citado Órgano de Gobierno haga una nueva propuesta para ser sometida a la consideración del Pleno de la XXIV Legislatura, con la finalidad de obtener el voto respectivo de la mayoría calificada del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Una vez que el Pleno de esta Soberanía, realice los Nombramientos de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California por mayoría calificada de los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a los ciudadanos designados como Concejeros Municipales Fundacionales de San Felipe, Baja California y comparezcan ante esta Asamblea Plenaria para dar cumplimiento a la disposición sexta transitoria, del Decreto No. 246 publicado en el Periódico Oficial del Estado en el Tomo CXXVIII, de fecha 01 de julio de 2021, y se tome la protesta de Ley a los ciudadanos designados.

TERCERO.- Aprobada la designación de los Siete Concejeros Municipales Fundacionales del Municipio de San Felipe, Baja California, y sus respectivos Suplentes, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de los nombramientos correspondientes.

Dado en la Salón Octavio Paz, del edificio del Congreso del Estado a los 11 días del mes agosto de 2021.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal dicho Acuerdo; **resultando aprobado con 24 votos a favor de los ciudadanos**

Diputados: Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylin, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Monserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón.

Posteriormente, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, leído por la Diputada María del Rocío Adame Muñoz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García"

del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Enseguida, el Diputado Presidente, hace mención sobre la designación de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, quedando pendiente la toma de protesta la cual el Congreso del Estado de Baja California acordará el momento en que se tomará dicha protesta.

Se continua con el siguiente punto del orden del día, "**Proposiciones**", y el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a Proposición con punto de acuerdo, con dispensa de trámite; estableciéndose el siguiente **punto resolutivo**:

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado, Ing. Jaime Bonilla Valdez, a fin de que proceda a dar cumplimiento a las disposiciones de la **LEY DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, proveyendo en su esfera de competencia, al nombramiento del titular de la Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, así como para que se dote de los recursos necesarios para su operación, a dicho organismos público descentralizado, formulando las previsiones necesarias para ello en el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, a fin de garantizar la defensa de los derechos de los habitantes del Estado de Baja California a disfrutar

de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo presentado por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo; y no siendo así el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada. **Resultando aprobada por Mayoría.**

Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados, si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la proposición presentada. **Resultando aprobada por Mayoría.**

Acto continuo, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue leída por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito

Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Enseguida, el Diputado Román Cota Muñoz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, hace uso de la voz para dar lectura a Proposición con punto de acuerdo; estableciéndose el siguiente punto resolutivo: RELATIVO A GESTIONAR CON EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, ASÍ COMO CON LA ENCARGADA DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO STEPHANIE SYPTAK-RAMNATH LA REAPERTURA DE LOS CRUCES NO ESENCIALES DE LA FRONTERA CON EL VECINO PAÍS.

PRIMERO: SE SOLICITA AL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO DE ESTADO UNIDOS PARA LA REAPERTURA DE LOS CRUCES NO ESENCIALES PARA LOS PUERTOS FRONTERIZOS DE LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TECATE Y TIJUANA BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO: SE SOLICITA DE MANERA CORDIAL A LA ENCARGADA DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO STEPHANIE SYPTAK-RAMNATH REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE SU GOBIERNO Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MEXICANAS PARA LA REAPERTURA DE LOS CRUCES NO ESENCIALES DE LOS PUERTOS FRONTERIZOS DE LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TECATE Y TIJUANA BAJA CALIFORNIA.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez" del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, a los 11 días del mes de agosto del año 2021.

Acto seguido, el Diputado Presidente, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo presentado por el Diputado Román Cota Muñoz, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo; y no siendo así el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada. **Resultando aprobada por Mayoría.**

Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la proposición presentada por el Diputado Román Cota Muñoz y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados, si desean intervenir en contra de la misma; interviniendo los Diputados: Daylin García Ruvalcaba y Juan Manuel Molina García; acto seguido el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la proposición presentada. **Resultando aprobada por Mayoría.**

Acto continuo, el **Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue leída por el Diputado Román Cota Muñoz. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la

Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Enseguida, la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, hace uso de la voz para dar lectura a la Proposición del Diputado Julio Cesar Vázquez Castillo, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo; estableciéndose el siguiente **punto resolutivo**:

PRIMERO. - LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LA C. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA, TITULAR DE LA COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE EXTIENDA EL RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A LOS DEPORTISTAS MEXICANOS, QUE CONFORMARON LA DELEGACION MEXICANA EN LA COMPETENCIA DE LOS JUEGOS OLIMPICOS DE TOKIO 2020.

SEGUNDO.- LA XXIV LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, OTORGA RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS:

- ALEXA CITLALI MORENO MEDINA;
- LUIS ANTONIO ALVAREZ MURILLO;
- DIEGO ALEKCE CERVANTES LOPEZ;
- AREMI FUENTES ZAVALA;
- ROMÁN ALÍ SOLÍS;
- DANIEL CORRAL BARRON;

- EDER FRAYRE MOCTEZUMA Y
- ADRIÁN GONZÁLEZ SAVIN.

DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS OLIMPICOS TOKIO 2020, COMO DEPORTISTAS BAJACALIFORNIANOS.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 12 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Acto seguido, el Diputado Presidente, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo leído por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz en representación del Diputado Julio Cesar Vázquez Castillo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo; y no siendo así el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada. **Resultando aprobada por Mayoría.**

Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la proposición leído por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz en representación del Diputado Julio Cesar Vázquez Castillo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados, si desean intervenir en contra de la misma; en donde interviene la Diputada Julia Andrea

González Quiroz, para sumarse al acuerdo así como los siguiente Diputados: Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Ramón Vázquez Valadez, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Manuel Guerrero Luna, Liliana Michel Sánchez Allende, Marco Antonio Blásquez Salinas, Sergio Moctezuma Martínez López, Rodríguez Lorenzo María Monserrat y Miguel Peña Chávez; acto seguido el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la proposición presentada. **Resultando aprobada por Mayoría.**

Acto continuo, el **Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue leída por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz en representación del Diputado Julio Cesar Vázquez Castillo. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, para presentar a nombre propio y en representación del Partido del Trabajo, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de dispensa de trámite, quedando en los **siguientes términos:**

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, POR UNA PARTE, AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, JAIME BONILLA VALDEZ, PARA QUE INSTRUYA, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE

HACIENDA Y DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL, AMBOS DE ESTE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; A EFECTO DE QUE, A LA BREVEDAD REALICEN, CONFORME A SUS FACULTADES, LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA CULMINAR LA OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO CONSTRUIDO EN LA PARTE FRONTAL DEL CERESO DE ENSENADA, Y SE PROCEDA A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y CON ELLO, LOS JUZGADOS PENALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL MUNICIPIO CUENTEN CON INSTALACIONES DIGNAS QUE PERMITAN UNA MEJOR OPERATIVIDAD JUDICIAL.

Dado en sesión virtual del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, de Baja California a la fecha de su presentación

Acto seguido, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo presentado y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y a los Diputados, si desean intervenir en contra de la misma, solicitando el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para pedir que Antes de votar la dispensa, se fije día y hora para practicar una Comisión Específica de Legisladores y Legisladoras locales a la Ciudad de Ensenada y verificar el estado que guardan los juzgados a los que hizo referencia la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz. Una vez que se haya observado con detenimiento la construcción, que se someta a consideración del Pleno para los efectos legales conducentes.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez, para intervenir sobre el mismo tema, quien manifiesta que apoya la posición del Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.

Enseguida, y para el mismo tema, interviene el Diputado Juan Manuel Molina García, quien como Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, propone a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz que, para poderlo votar, primero constatar físicamente, tener la oportunidad las Diputadas y los Diputados que así lo consideren, de acudir a un recorrido que se gestione con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia para conocer el estado de las instalaciones y de esa manera, ya verificado poder votar esta Proposición. Por lo que solicita a la promovente dejar pendiente este planteamiento, si así lo considera.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, quien se manifiesta a favor de la propuesta que hace el Diputado Juan Manuel Molina, solicitando únicamente que se deje el compromiso verbal de la fecha.

Posteriormente, el Diputado Presidente informa que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz se deja pendiente. Así también, que la próxima semana se ajustará un día para poder acudir, estando el interés de la Mesa Directiva completa, de los Diputados Manuel Guerrero Luna, Sergio Moctezuma Martínez López, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, y demás Diputados que así lo deseen.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López para presentar a nombre propio y como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de dispensa de trámite, quedando en los **siguientes términos**:

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A CREAR **UN GRUPO DE TRABAJO, ASI COMO DESIGNAR REPRESENTANTE ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.**

DADO EN LA SESIÓN ORDINARIA EN EL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Acto continuo, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo presentado y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y a los Diputados, si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados.**

Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la Proposición presentada y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y a los Diputados, si desean

intervenir en contra de la misma; de no ser así el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados.**

Enseguida, **el Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue leída por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día que se refiere a: **"Posicionamientos"**, y el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA para presenta un Posicionamiento relativo a la creación de la Dirección de Atención de los Pueblos Originarios del Estado de Baja California.

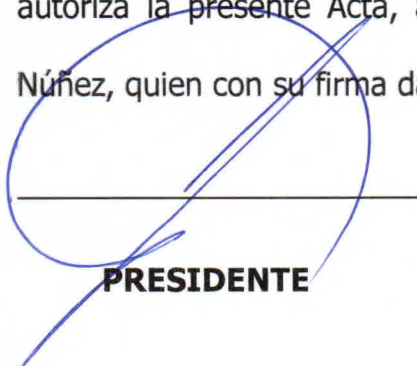
Posteriormente, el Diputado Presidente informa que la Asamblea ha quedado enterada.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, de Movimiento Ciudadano, para presentar un **Posicionamiento relativo al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, responsabilidades administrativas y combate a la corrupción.**

A continuación, el Diputado Presidente informa que esta Asamblea ha quedado enterada, y asimismo aprovecha el posicionamiento que presenta la Diputada Daylin García Ruvalcaba para hacer del conocimiento y recordatorio a todos los integrantes de esta Legislatura y sobre todo a los Diputados que recién se incorporaron que están transcurriendo Notarías para la formulación de su declaración patrimonial de inicio, para que la presenten dentro de los plazos que establece la Ley.

Agotado el orden del día, el Diputado Presidente cita a los ciudadanos Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado a **Sesión Ordinaria para el día miércoles veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno, a las 12:00 horas en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García"**. Posteriormente, **procede a levantar la Sesión Ordinaria, siendo las quince horas con siete minutos del día jueves doce de agosto del año dos mil veintiuno.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura el día miércoles veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno, ante la presencia del C. Diputado Presidente Juan Manuel Molina García, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Secretaria Araceli Geraldo Núñez, quien con su firma da fe.



PRESIDENTE



SECRETARIA